



SECRETARIA GENERAL

## ANUNCIO

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3645/2023, de 13 de diciembre, de modificación del Decreto nº 1693/2023, de 17 de junio (corregido por el Decreto nº 1704, de 19 de junio, y modificado por el Decreto nº 1797/2023, de 28 de junio), sobre organización del gobierno municipal, y de delegación de atribuciones en concejalías y en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, consistente en la adición de una letra l) al apartado Séptimo de su parte dispositiva, «Delegación de la Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local», y que queda redactada como se indica a continuación:

«l) Aprobación del Plan de Control Tributario de conformidad con el artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.»

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Úbeda, a 13 de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.

FECHA DE FIRMA: 13/12/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 7C708B13F74A2D5BA0EDFB04116CC3DA029565C  
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2FEEDE2DE9882346AB

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General

NOMBRE:  
Rodrigo Javier Ortega Montoro  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>

